ACTA DE PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº VII e/ Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, de esta ciudad, **Elena Beatriz Ríos Fidabel**, Responsable de UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir el Acto de Apertura de Sobres; **en el marco de Contratación Directa Nº 05/2.015 para los Servicios de Sistema de Vigilancia IP**; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido dos ofertas técnicas y económicas, hasta la hora tope fijada en la misma, y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece el procedimiento a seguir en caso de no contar con el número mínimo de oferentes dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03; se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, conforme a la Resolución de la DNCP citada. Así mismo, se hace constar que el sobre perteneciente al oferente **OMNI S.A.** es devuelto al oferente, bajo constancia, por la elección del mismo; mientras el sobre perteneciente al oferente **N.A. CENTER SHOP** queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación.-

No habiendo nada más que agregar se da por terminada la sesión de la fecha, siendo las ocho horas con veinte minutos, para que así conste firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ELENA B. RIOS FIDABEL
Responsable de UOC